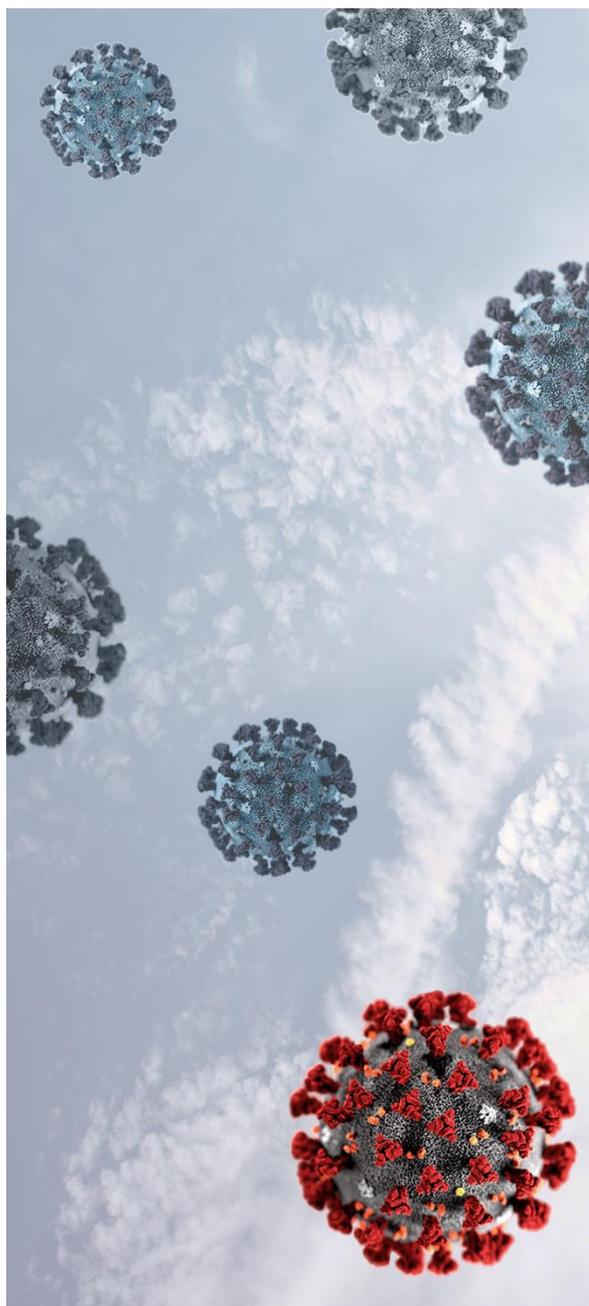

COVID-19: Ventas en rebajas

Newsletter | Portugal

15 de mayo de 2020



- > **Reapertura de comercios y régimen excepcional y temporal para ventas en rebajas**



I. Reapertura de comercios y régimen excepcional y temporal para ventas en rebajas

Con la declaración del estado de emergencia, tuvieron que cerrar gran parte de los establecimientos comerciales y de servicios con atención al público que no vendiesen bienes o prestasen servicios esenciales.

Al finalizar el estado de emergencia, el 3 de mayo de 2020, esta situación cambió tras la aprobación de la estrategia de levantamiento de las medidas de desconfinamiento, a través de la Resolución del Consejo de Ministros n.º 33-C/2020, de 30 de abril. En lo que respecta a los establecimientos comerciales o de prestación de servicios con atención al público, esta estrategia pasa por la reapertura progresiva de comercios, en función del tamaño de los locales.

Las tiendas de hasta 200 m² con puerta a la vía pública ya abrieron el día 4 de mayo, mientras que las tiendas de hasta 400 m² con puerta a la vía pública o partes de las tiendas de hasta 400 m² (o de mayor superficie, según la decisión de la autoridad local) abren el 18 de mayo. Las demás tiendas (más de 400 m² o situadas dentro de centros comerciales) solo podrán abrir a partir del 1 de junio.

Ahora bien, es evidente que los establecimientos comerciales que se mantuvieron cerrados o cuya actividad fue suspendida se vieron privados de la posibilidad de comercializar sus respectivos productos, directamente o a través de los servicios prestados, por lo que ahora acumulan existencias en sus respectivos inventarios. Por tanto, resulta esencial que estos establecimientos puedan dar salida a sus *stocks*, no solo para acabar y renovar los productos, sino también para dinamizar la respectiva actividad económica.

En este contexto, el Gobierno acaba de aprobar un régimen excepcional y temporal para las ventas en rebajas, contemplado en el Decreto-ley n.º 20-E/2020, de 12 de mayo.

Este decreto excluye temporalmente la aplicación de las normas del Decreto-ley n.º 70/2007, de 26 de marzo, relativo a las prácticas comerciales con reducción de precio en las ventas minoristas realizadas en establecimientos comerciales, y establece normas más favorables.

Durante los meses de mayo y junio de 2020, las ventas en rebajas no se contabilizarán en el cálculo del período máximo de 124 días anual, establecido en el n.º 1 del artículo 10 del Decreto-ley n.º 70/2007. Los operadores económicos también están exentos, en estos dos meses, de emitir la declaración informativa prevista en el n.º 5 del artículo 10 del Decreto-ley n.º 70/2007, dirigida a la *Autoridade de Segurança Alimentar e Económica*.



Contactos

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados,
Sociedade de Advogados, SP, RL
Sociedad profesional de responsabilidad limitada (*Sociedade profissional de responsabilidade limitada*)

Lisboa

Praça Marquês de Pombal, 2 (y 1-8.º) | 1250-160 Lisboa | Portugal
Tel. (351) 21 355 3800 | Fax (351) 21 353 2362
cuatrecasasportugal@cuatrecasas.com | www.cuatrecasas.com

Oporto

Avenida da Boavista, 3265 - 5.1 | 4100-137 Oporto | Portugal
Tel. (351) 22 616 6920 | Fax (351) 22 616 6949
cuatrecasasporto@cuatrecasas.com | www.cuatrecasas.com

Cuatrecasas ha creado el *Task Force Coronavirus*, un equipo multidisciplinar que analiza constantemente la situación actual de crisis surgida a raíz de la pandemia de la COVID-19. Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento, contacte con nuestro *Task Force* a través del correo electrónico TFcoronavirusPT@cuatrecasas.com o con su contacto habitual en Cuatrecasas. Podrá leer nuestras publicaciones o asistir a nuestros seminarios a través de nuestro [sitio web](#).

© Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados, Sociedade de Advogados, SP, RL 2020.

Se prohíbe su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Este comunicado es una selección de las novedades jurídicas y legislativas consideradas relevantes sobre temas de referencia y no pretende ser una recopilación detallada de todas las novedades del periodo al que se refiere. La información que contiene esta página no constituye asesoramiento jurídico alguno en ningún área de nuestra actividad profesional.

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados, Sociedade de Advogados, SP, RL ("Cuatrecasas Portugal").

Objetivos: gestionar el uso del sitio web, de las aplicaciones o su relación con Cuatrecasas Portugal, incluido el envío de información sobre novedades legislativas y eventos promocionados por Cuatrecasas Portugal.

Legitimidad: el interés legítimo de Cuatrecasas Portugal o, cuando proceda, el propio consentimiento del titular de los datos.

Destinatarios: terceros a los que Cuatrecasas Portugal tenga la obligación contractual o legal de comunicar los datos, así como a las empresas de esos terceros.

Derechos: acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de los datos o limitación del tratamiento, conforme a lo descrito en la información adicional

Para saber más sobre la forma en que tratamos sus datos, acceda a nuestra [política de protección de datos](#).

Si tiene alguna duda sobre la forma en que tratamos sus datos o no desea seguir recibiendo comunicaciones de Cuatrecasas Portugal, puede escribirnos a la siguiente dirección de correo electrónico:

data.protection.officer@cuatrecasas.com.